

*ACUERDO n.º 182 de 28 de noviembre, retrando al Señor Licenciado don Pablo Buitrago los poderes con que la administración Rivas le invistió para que representara á Nicaragua en el Salvador.*

El Gobierno:

Por justas consideraciones y en uso de sus facultades,

Acuerda:

1.º Retíranse los poderes dados por la administración Rivas en 5 de noviembre próximo pasado al Señor Licenciado don Pablo Buitrago para representar á Nicaragua cerca del Gobierno del Salvador.

2.º El Secretario del despacho de relaciones exteriores le rendirá á nombre del Gobierno las debidas gracias por sus importantes servicios prestados en favor de la patria.

3.º Comuníquese á quienes corresponde.—Managua, noviembre 28 de 1857.—Avilez.